

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39202 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Oton, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Alicante (con sede en Elche),

Anuncia:

Que en el concurso abreviado voluntario [CNA] - 000782/2020, referente a la mercantil Constructora Callosina, S.A., CIF n.º A03301116 y, por auto de fecha 27/10/20, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Constructora Callosina, S.A. con CIF A03301116, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyó por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 29 de octubre de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Oton.

ID: A200052202-1